



ORD. N° 2124 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 4914, de fecha 13.10.2015

MAT. : Ratifica resolución que asciende de categoría a DIGIMAPAS CHILE AEROFOTOGRAMETRIA LIMITADA.

ADJ. : Incluye Ficha del Consultor

SANTIAGO, 16 OCT 2015

DE : DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES

A : JEFA DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION METROPOLITANA

1. Para ser revisada en esta Dirección Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informe y demás documentos correspondientes al ascenso a 1° Categoría, subespecialidad 1902, Aero fotogramétricos, del prestador :

**DIGIMAPAS CHILE AEROFOTOGRAMETRIA LIMITADA**  
**RUT: 76.428.720-7**

**RES.E. N° 2574/06.10.2015**  
**ROL 13-5209**

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 14.10.2015, el ascenso de categoría otorgado.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**CRISTIAN BURGOS MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES**

  
DKP

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"